

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502073
Denominación Título:	Grado en Criminología y Seguridad
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil y objetivos del título recogido en la memoria. Sin embargo se han detectado una serie de irregularidades en algunas de las guías docentes en las que se describen unas competencias específicas que no se corresponden con las previstas en la memoria verificada. Se añade la falta de actualización de las guías docentes en cuanto a la bibliografía. Esta cuestión resulta especialmente relevante en algunas asignaturas cuya referencia bibliográfica más reciente es de 2003. También cabe señalar que en las materias criminológicas se echa en falta una bibliografía complementaria extranjera, especialmente anglosajona.

Se constata que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical, al convocarse sesiones de coordinación vertical cada dos meses y dos reuniones, al inicio y final de cada cuatrimestre, para garantizar una coordinación horizontal.

Los criterios de admisión aplicados se ajustan al perfil de ingreso que deben tener los alumnos para iniciar esta titulación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En general la página web ofrece información adecuada y suficiente sobre la titulación. No obstante, no aparece en las guías docentes de todas las asignaturas, el profesor responsable. Igualmente no se publica información pertinente al sistema de tutorías, sistema de solicitud y criterios de adjudicación de las Prácticas Externas del Grado. Con respecto al Sistema de Garantía Interna de Calidad no se ha detallado su composición nominal en la web como tampoco se suministra información sobre la inserción laboral de los graduados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pues se recaba información de casi todos los grupos de interés, a excepción de los egresados. La universidad ha aportado como evidencia un informe externo elaborado por una consultora para el curso académico 2013-2014 sobre la situación de los egresados. En general, se constata la variabilidad en la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Por otro lado, cabe mencionar que el SGIC analiza la situación y define planes de mejora del Grado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, tiene experiencia docente adecuada de acuerdo con los compromisos fijados en el documento verifica y permite el cumplimiento de las funciones docentes y de gestión asociadas al título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, así como los servicios de orientación académica y profesional para el aprendizaje e incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales con los que cuenta la universidad (aulas, equipamiento, espacios de trabajo, biblioteca, entre otros) y más específicamente el título como son el laboratorio de criminología y la sala de vistas, son adecuados tanto al número de estudiantes como a las actividades formativas programadas en el título.

No obstante, se recomienda incrementar los fondos bibliográficos disponibles en la biblioteca acordes a las necesidades de un título de estas características.

La universidad ha cumplido sus compromisos en lo concerniente a los recursos materiales y a los servicios de apoyo tal y como se ha evidenciado durante la visita a las instalaciones del centro.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Si bien, se pone de relieve la necesidad de homogeneizar un criterio adecuado y generalizado en los métodos de evaluación, pues en las guías docentes de determinadas asignaturas aparecen ciertas singularidades en relación al sistema de evaluación. En algunos casos, penalizando por falta de asistencia a clase y enviando directamente al alumno a convocatoria extraordinaria y en otros casos, sin llegar a determinar la situación de aquellos alumnos que no superan la evaluación continua, cuando el examen final sólo computa el 50% de la nota global.

Se hace referencia a esta homogeneización pues en la memoria verificada se afirma la necesidad de que el sistema de evaluación sea común entre todas las materias del módulo, hecho que contrasta con la dispersión de criterios reseñada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los indicadores del grado referidos a la tasa de rendimiento, de éxito, entre otras, está por encima de los previstos en la memoria de verificación. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés, cabe señalar los problemas de una participación muy variable de un curso académico a otro en las encuestas de este Grado, limitando las conclusiones que sobre dicha satisfacción se pueda extraer. En cuanto a los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título falta información al respecto, dado que sólo se ha proporcionado información elaborada por una consultora externa para los egresados del curso 2012-2013.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda corregir las referencias de las competencias específicas en las guías docentes para hacerlas coincidir con las previstas en la memoria.
- 2.- Se recomienda actualizar las guías docentes, especialmente a lo concerniente al apartado de bibliografía.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web del título los aspectos referidos a las guías docentes, aludiendo al profesor responsable y lo concerniente a las prácticas externas, incluyendo sistema de tutorías, de solicitud, criterios de adjudicación, entre otros.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda que se pongan en marcha medidas que incentiven una mayor participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda recabar información sobre los egresados con el fin de conocer su situación profesional actual.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda poner en marcha mecanismos que incentiven una mayor participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda diseñar métodos para recabar información sobre los egresados y así conocer su situación profesional actual para poder valorar este punto.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación